



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (España)



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA

PROGRAMA AUDIT PERÚ

**Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación
universitaria**

Información para la Convocatoria

Julio 2012

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
PARTICIPANTES	4
INSTITUCIÓN A CARGO DEL PROYECTO	4
DE LA CONVOCATORIA	4
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA	4
DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	5
DEL DISEÑO DEL SGIC.....	5
EL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
DERECHO DE USO Y PUBLICIDAD DEL CERTIFICADO	6
ANEXO 1	7
ANEXO 2	9

PROGRAMA AUDIT-PERÚ: Convocatoria para el Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la promulgación de la ley 28740 que constituye el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y particularmente el inicio de actividades del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU) implicó la oficialización de los procesos de mejora de la calidad en las universidades. De esta manera, el Estado constituyó una estrategia que “asegura a la sociedad que las instituciones educativas que forman parte del sistema cumplen los requisitos de calidad y realizan su misión y objetivos” (artículo 3 del reglamento SINEACE)

El modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias (CONEAU, 2008) y los respectivos estándares para cada carrera, plantean como requisito la implementación de un sistema de gestión de la calidad, lo que significa, en la mayoría de los casos, una necesidad a ser cubierta por las universidades.

Es en este escenario que el programa AUDIT-Perú surge como alternativa puesto que, a diferencia de otros modelos de sistemas de gestión de la calidad de enfoque más genérico y nacidos desde el contexto industrial, AUDIT-Perú nace de la iniciativa de ANECA por contar con una herramienta nacida del contexto académico para orientar a sus universidades en el diseño de sistemas de gestión interna de calidad que integren las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con la mejora de la calidad universitaria.

La forma en que está concebido AUDIT-Perú respeta la autonomía de las universidades para gestionar sus actividades, iniciando por dar libertad a las universidades para que definan sus propias políticas y objetivos de calidad. El modelo constituyendo directrices y subdirectrices orientadas a garantizar que dichas actividades propicien el logro de los objetivos de la formación que imparten, pudiendo ser utilizado tanto para el pregrado como para el postgrado.

OBJETIVO

El Programa AUDIT-Perú, tiene por objetivo orientar a las universidades en el diseño de sus sistemas de garantía interna de la calidad, como herramienta de gestión para la mejora continua de su nivel de calidad. La adhesión a este programa, implica que la universidad desarrolle sus acciones bajo el enfoque de procesos: planificando, desarrollando, controlando y mejorando sus procedimientos; logrando así los propósitos contenidos en su misión y visión, respondiendo a las exigencias de calidad del país.

Cabe mencionar que el modelo AUDIT-Perú constituye una guía orientativa sobre la cual diseñar el sistema de garantía interna de calidad, labor que será entera responsabilidad de cada universidad (a nivel de facultad o a nivel central) Es decir, AUDIT-Perú señala “el qué” y cada universidad señalará “el cómo” para responder al modelo.

PARTICIPANTES

El programa está dirigido a las universidades públicas y privadas del país.

Las formas de participación admitidas son:

- Una universidad en su conjunto
- Una/ varias de sus facultades (independientemente de que en aquellas se impartan estudios de licenciatura, maestría y/o doctorado)
- Uno/ varios de sus centros adscritos

INSTITUCIÓN A CARGO DEL PROYECTO

AUDIT-Perú está a cargo de la Asamblea Nacional de Rectores, a través de su Dirección General de Calidad Universitaria (DGCU) y cuenta con el apoyo técnico de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA)

DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se inicia en julio de 2012 y queda abierta de forma continua.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. **Dar apoyo a las universidades**, para que puedan demostrar que valoran realmente la calidad de la formación impartida en sus carreras y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad a través de un proceso de diseño de un SGIC adecuado a su política y objetivos de calidad.
2. **Evaluar la adecuación y pertinencia de los diseños de los SGIC** realizados por las Universidades para garantizar la calidad de su formación (pregrado y postgrado) y certificar la conformidad de su diseño, de acuerdo a los requisitos previamente establecidos.
3. **Proporcionar información a los grupos de interés**, sobre los sistemas de garantía de calidad cuyo diseño ha sido evaluado y que han obtenido valoración positiva para su implementación.

DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Las universidades que hayan decidido diseñar sus sistemas de garantía interna de calidad bajo las directrices AUDIT-Perú deberán enviar una solicitud de participación (ver anexos 1 y 2) dirigida a la Asamblea Nacional de Rectores, indicando la información requerida. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las condiciones de la convocatoria.

Existen dos niveles de participación en el programa:

1. A nivel universidad: Diseño de un único SGIC aplicable a toda la universidad
2. A nivel de facultades: Diseño de un SGIC particular a cada facultad

La universidad solicitante decide el nivel de participación en el programa y remitirá la solicitud correspondiente (ver anexos 1 y 2)

El plazo para la recepción de solicitudes se abre a partir de la publicación de esta convocatoria y se entenderá abierto en tanto la ANR no comunique públicamente y con una antelación mínima de tres meses, su finalización. Las solicitudes de participación serán remitidas a la ANR por alguno de los siguientes medios:

- Correo postal: Calle Aldabas 337 Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco, Lima
- Vía email: dgc@anr.edu.pe
- Vía fax: (01) 2754608 anexo 2350

ANR comunicará a las universidades la aceptación de su solicitud de participación, además publicará en su página web el listado de universidades participantes en la convocatoria.

DEL DISEÑO DEL SGIC

Aceptada la solicitud de participación, la universidad deberá iniciar la fase de diseño del SGIC, para lo cual estimará los plazos y actividades que estime convenientes, esta fase tendrá como producto el diseño del SGIC acompañado de la respectiva documentación de sustento.

El responsable de la Universidad, remitirá a ANR la documentación de soporte del SGIC para iniciar la fase de evaluación.

El diseño elaborado por las universidades que soliciten su participación en este Programa, deberá adecuarse a lo establecido en el modelo, dando respuesta a cada una de las nueve directrices que lo integran. En este sentido, se subraya la importancia de que la documentación de los procesos recogidos en el SGIC que vaya a ser objeto de evaluación, esté en condiciones de demostrar el cumplimiento de los subcriterios que acompañan a cada una de aquellas.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Recibida la documentación, ANR designará a los pares académicos (capacitados por ANECA y certificados por ANR) que se encargarán del proceso de evaluación del diseño. Dicha evaluación culminará con un informe y, de ser el caso, con la certificación del diseño presentado (ver anexo 2).

Los nombres y perfil académico/ profesional de los evaluadores que integran las comisiones serán publicados en la página web de la ANR. Las universidades tendrán derecho de recusación de cualquiera de los evaluadores asignados, en caso de concurrir causa objetiva que genere un posible conflicto de interés.

La evaluación de los SGIC presentados se realizará de forma constante en el tiempo, a partir de la publicación de esta convocatoria.

Los informes finales resultantes de los procesos de evaluación externa de los diseños de los SGIC serán publicados a través de la página web de ANR (www.anr.edu.pe)

DERECHO DE USO Y PUBLICIDAD DEL CERTIFICADO

Este no es un tema urgente, pero interesa reflexionar sobre ello y dar a conocer a las universidades en qué condiciones se puede hacer uso/ publicidad de la certificación que puedan obtener, para evitar un uso inapropiado, tipos de soporte (web, folletos, papel institucional, etc.), casos de suspensión u otros que pudiera, en su caso, repercutir sobre la imagen institucional de la propia ANR.

ANEXO 1**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Solicitud de participación a nivel universidad- programa AUDIT Perú

(Completar en el caso se desee diseñar un único SGIC para toda la universidad)

El Sr./La Sra. Rector/Rectora. _____ en calidad de representante legal de la Universidad _____ con domicilio en _____, expone el interés de participar en la presente convocatoria del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT Perú).

Firmado:

_____, ____ de _____ de 2012

DATOS DE LA UNIVERSIDAD	
Nombre	
Teléfono	
E-mail	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE POR EL DISEÑO DEL SGIC	
Nombre	
Cargo	
Dirección	
E-mail	
Teléfono (Oficina)	
Celular	

ANEXO 2

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Solicitud de participación a nivel de facultad- programa AUDIT Perú

(Completar tantas solicitudes como Facultades deseen participar)

El Sr./La Sra. Rector/Rectora. _____ en calidad de representante legal de la Universidad _____ con domicilio en _____, expone el interés de la Facultad de¹ _____ de esta Universidad en participar en la presente convocatoria del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT Perú).

Firmado:

_____, ____ de _____ de 2012

DATOS DE LA FACULTAD	
Nombre	
Teléfono	
E-mail	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE POR EL DISEÑO DEL SGIC	
Nombre	
Cargo	
Dirección	
E-mail	
Teléfono (Oficina)	
Celular	

¹ No es necesario en el caso de aquellas universidades con un único SGIC para todas sus Facultades.

ANEXO 3

DIAGRAMA DEL PROCESO

